



Resolución de Decanato **293 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12707/24 Tener por otorgada la prórroga para la toma de posesión a la Méd. Sibila Paola MONROIG

De: **Salud - Dpto. Personal**



Salta,
11/06/2026

VISTO la Resolución N° CD-153/26; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Méd. Sibila Paola MONROIG, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que la Méd. MONROIG, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado.

Que la solicitud presentada por la Méd. MONROIG se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

“Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación.”

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por otorgada la prórroga para la toma de posesión a la Méd. Sibila Paola MONROIG, D.N.I. N° 26.202.907, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 8 de Mayo y hasta el 24 de Junio de 2.026 inclusive.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Docente responsable y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa